

**DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES
MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS**

Quien suscribe,, en carácter de, con domicilio en, CUIT N.º, en el marco de las relaciones contractuales o comerciales que mantiene o mantendrá con la Municipalidad de General Villegas, y a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 179 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y en el artículo 66 de la Ordenanza Municipal N.º 5647, DECLARA BAJO JURAMENTO:

- 1.** Que no posee vinculación directa ni indirecta con ningún agente, funcionario/a o autoridad que preste servicios en la Municipalidad de General Villegas.
- 2.** Que no existe entre el suscripto ni entre los integrantes de la firma que representa, relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, ni sociedad de hecho o de derecho, ni vínculo laboral, comercial o de otra índole que pudiera implicar un interés incompatible con las normas mencionadas.
- 3.** Que, en caso de producirse alguna modificación en las condiciones aquí manifestadas, se compromete a comunicarlo de forma inmediata a la Municipalidad.

Sin otro particular, y siendo fiel expresión de la verdad, firmo la presente en General Villegas, a los días del mes de de 2026.-

FIRMA:

ACLARACION:

CUIT: